MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 404-2024 /MDSM

San Miguel, 2 4 .!!! 2074

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, la solicitud obrante en el Expediente N°27664-2023, interpuesta por OSWALDO ANDRES MACOLLUNCO QUISPE, sobre Divorcio Ulterior, así como el Informe Nº314-2024-URC-SG/MDSM emitido por la Unidad de Registro Civil, v;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 01 de diciembre del 2023, los cónyuges OSWALDO ANDRES MACOLLUNCO QUISPE y DIANA VIRGINIA MEDEROS SAKUJO, solicitan acogerse a los alcances de la Lev N°29227 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°009-2008-IUS, a efectos de que la Municipalidad Distrital de San Miguel, declare su Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº746-2023/MDSM, de fecha 11 de diciembre del 2023, declara la Separación Convencional de los solicitantes, quedando subsistente el vínculo matrimonial;

Que, mediante informe de vistos, el abogado designado por la Municipalidad responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, verifica que han transcurrido dos meses de emitida la Resolución de Alcaldia que declaró la Separación Convencional, por lo que cualquiera de los cónvuges puede solicitar la disolución del vínculo matrimonial, conforme lo señala el artículo 7 de la Lev Nº29227, concordante con el artículo 13 del Decreto Supremo Nº009-2008-JUS;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL entre OSWALDO ANDRES MACOLLUNCO QUISPE y DIANA VIRGINIA MEDEROS SAKUJO, contraído el 19 de noviembre del 2021 ante la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2º.- Encárguese a la Unidad de Registro Civil el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LIDAD DISTRITAL DE BA

Abog. KARIN GARCIA JUAREZ

EDUARDO BLESS CABREJAS

ALCALDE